PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

1. OBJETO:

El Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, entrega a título de ARRENDAMIENTO al ARRENDATARIO y éste lo recibe al mismo título, una porción de un bien inmueble ubicado en la Avenida Centenario Calle 44 Norte - 15 en la nomenclatura urbana del Municipio, el cual se destina única y exclusivamente al servicio de Cafetería con un área de 177.2 metros cuadrados aproximadamente, con los siguientes linderos: Por el norte con el ambiente 19 del Centro Agroindustrial, por el sur con zona de tránsito peatonal externa, por el oriente con zona verde, por el occidente con zona de tránsito peatonal interna y único acceso al especio arrendado, por el cenit con placa de segundo piso y por el nadir con placa de piso.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

Por tratarse del arrendamiento de un espacio destinado al uso de la cafetería del Centro Agroindustrial, podemos clasificar la compra de la siguiente manera:

Clasificador UNSPSC	Nombre
90101501	Restaurantes
95121503	Cafetería

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los

servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Se encasilla dentro de este sector económico, en el entendido de que se arrendará un espacio para la prestación del servicio de la cafetería en favor de los aprendices del Centro Agroindustrial.

La oferta de espacios en arrendamiento para su explotación económica, en la modalidad de cafetería o restaurante escolar para beneficio directo de la población estudiantil, corresponde al número de instituciones educativas públicas y privadas, de educación básica y superior, existentes en la región. El 100 % de estas instituciones ofrecen este servicio en el departamento del Quindío, de acuerdo a lo reportado por la secretaria de Educación Municipal de Armenia y la secretaria de Educación Departamental, de la cual dependen las instituciones educativas de los municipios del departamento, exceptuando su capital. También las universidades públicas y privadas ofrecen el servicio.

El Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, tiene especial cuidado al ofrecer en arrendamiento este espacio para cafetería, al privilegiar el bienestar de sus Aprendices y dispone debidamente de sus recursos para orientarlos al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por lo anterior se hace necesario, que este espacio diseñado para el bienestar de los Aprendices sea tomado por un empresario que tenga como mínimo el siguiente perfil:

Que tenga capacidad de atención idónea y cumplimiento de los requisitos de salubridad e higiene; que ofrezca precios del mercado común, productos con alta calidad , e incluya alimentos constructores, energéticos y reguladores que guarden entre si las proporciones de cada uno de los nutrientes, proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales suficientes y adecuadas que den el aporte calórico y nutricional la los consumidores y garanticen la calidad de sus bienes y servicios en los términos del artículo 6 y Ss de la Ley 1480 de 2011; que mantengan un stock de materias primas y productos e inventario para atender una demanda permanente; que mantenga las instalaciones en perfectas condiciones de higiene y seguridad y tenga un trato justo con sus trabajadores en los términos exigidos por el Código Sustantivo de Trabajo.

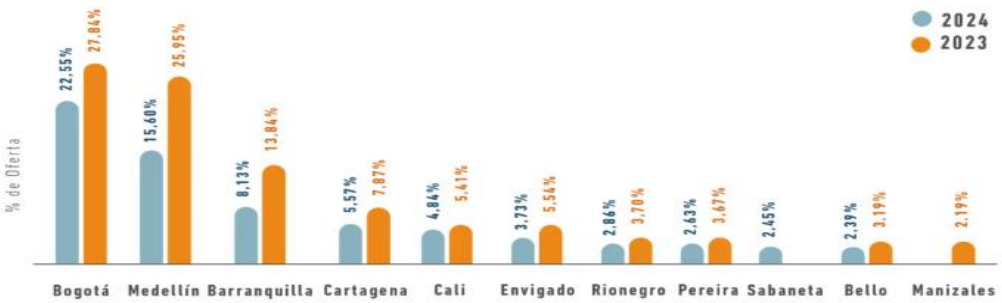
3.2 ANALISIS ECONOMICO.

Análisis del sector inmobiliario: Inmuebles en venta y arriendo

El mercado inmobiliario es un mundo en constante evolución, y en este primer trimestre del año, fuimos testigos de un periodo de transición en el país. En medio de esta dinámica, el gremio se encuentra en la búsqueda constante de equilibrio, estabilidad e innovación, adaptándose continuamente a las diferentes necesidades y demandas de compradores y arrendatarios. A pesar de los desafíos que hemos tenido en los últimos meses, se esperan resultados más positivos para finales de este año. Aquí te brindamos más información sobre un análisis del sector inmobiliario, inmuebles en venta y arriendo.

Oferta de inmuebles nuevos y usados para la venta

Al cierre del primer trimestre de este 2024, se vio una concentración de la oferta de inmuebles usados y nuevos en Bogotá con un 22,64%, seguido por Medellín con 15,60% y Barranquilla 8,14%. Se evidenció una disminución en todas las ciudades, comparado con el primer trimestre del año anterior. Por otro lado, Sabaneta toma fuerza y Envigado se mantiene durante todo el año 2023 e inicios de este 2024.

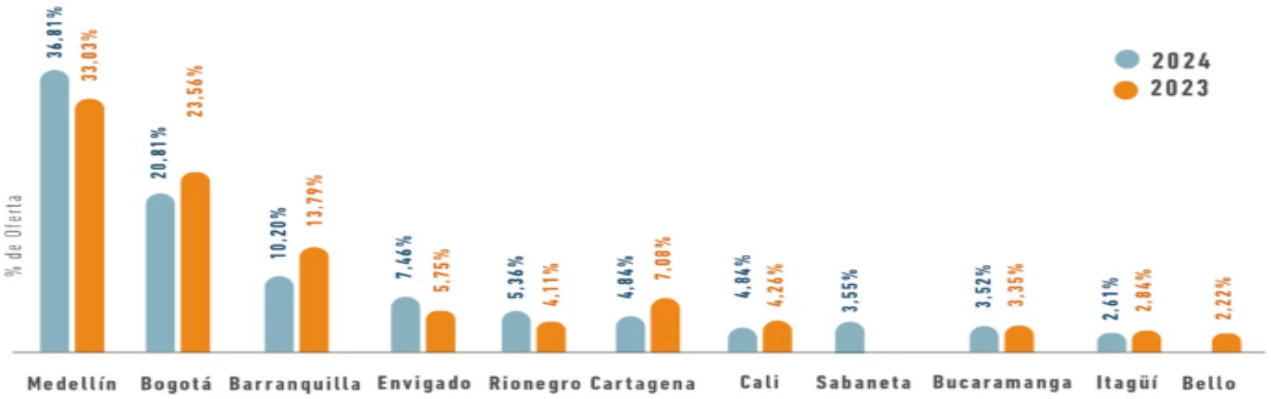


Fuente: Información del portal inmobiliario ciencuadras.com a cierre del primer trimestre de 2024

Por otro lado, los apartamentos en venta en Medellín y demás sectores del país, continúan siendo el tipo de inmueble más ofertado a nivel nacional para vivienda usada y nueva, con el 53% del total de este inventario y la oferta de casas en venta y otro tipo de propiedades, como locales, oficinas y bodegas, representó el 47% de la oferta a inicios del 2024.

Mercado de los inmuebles en arriendo en Colombia

En este primer trimestre del 2024, se evidencio una concentración de la oferta en Medellín, con el 36,81% de la participación. Le sigue Bogotá con 20,81%, con una caída de 3 puntos porcentuales frente al primer trimestre de 2023. De igual forma, se observa una reducción en la oferta de inmuebles en arriendo en Cartagena, correspondiente a 4 puntos porcentuales. Por el contrario, municipios del departamento antioqueño, como Envigado, Itagüí, Bello y Sabaneta incrementaron su participación en este primer trimestre del año.



Fuente: Información del portal inmobiliario ciencuadras.com a cierre del primer trimestre de 2024

En el año 2023, las oficinas en arriendo en Medellín y demás zonas del país, representaban más del 50% del inventario, ahora el 46% de esta oferta pertenece a los apartamentos en arriendo. Este cambio se debe a que nuevamente se ha logrado un equilibrio del inventario en el país.

Comportamiento de los arriendos residenciales

Según el indicador de la volatilidad de los precios de arriendo Rent Index*, en los primeros meses del presente año, los inmuebles residenciales evidenciaron una leve desaceleración en su crecimiento, tocando en febrero tasas del 11.8% anual en apartamentos y del 11.7% en casas. Este cambio en la tendencia de El Libertador – Davivienda Rent Index (ELDRI) puede deberse principalmente a la menor inflación observada al cierre de 2023 (9.3%).

Comportamiento de los arriendos comerciales

El comportamiento de los inmuebles comerciales, fue similar a lo registrado en los residenciales. Encontrándose una ligera desaceleración de las variaciones anuales frente al cierre de 2023, cuando bordearon el 13.6% en bodegas y el 12.7% para locales y oficinas en arriendo.

Precios de las viviendas en arriendo

Teniendo en cuenta las cifras anteriores, se evidencia cómo los cánones promedio reflejan el aumento en los inmuebles residenciales, con variaciones en los apartamentos del 33% frente al primer trimestre actual. En cuanto al segmento de casas, encontramos una disminución del 3,63% en el mismo periodo comparado.



Fuente: Información del portal inmobiliario ciencuadras.com a cierre del primer trimestre de 2024

*La mediana es el valor intermedio que se obtiene cuando se ordena un conjunto de datos

**Variaciones con respecto al primer trimestre de 2023

Arriendo de inmuebles de vivienda por ciudades

Al ver el detalle del comportamiento de los cánones de arrendamiento por ciudad, se encontró que hay mayor crecimiento anual en las casas y los apartamentos. En el segmento de casas, la variación por ciudad se concentró principalmente en Barranquilla, con el 12.6%, seguida de Medellín con el 12.2% y Bogotá 12%. Para los apartamentos, se obtuvo respectivamente 11.9%, 12.1% y 11.8. En cambio, Cartagena se posiciona como la ciudad con menor incremento.

Arrendamientos de inmuebles comerciales por ciudades

En los arrendamientos de inmuebles comerciales, los cánones aumentaron en todas las ciudades para locales comerciales. Se destacaron por su crecimiento Medellín con un 13.5%, Barranquilla con el 13.0% y Cali 12.6%. En las oficinas sobresalió Bucaramanga por su menor presión en los cánones, que crecieron 8.8%

Demanda de inmuebles en arriendo por ciudades

Al cierre del primer trimestre de 2024, se vio que las ciudades más buscadas para arriendo son Bogotá, Medellín y Cali, agrupando entre ellas al 42% del total de la demanda. Este es el mismo comportamiento con respecto al primer trimestre del año 2023. Sin embargo, las búsquedas disminuyeron en comparación con el año anterior, ya que Bogotá pasó de tener el 30,98% de la demanda a representar el 20,24% de esta; Medellín pasó del 18,74% al 15,06% y Cali del 8,63% al 6,69%. También, en este primer trimestre entran al top 10 las ciudades de Pereira y Cartagena.

La demanda de inmuebles durante el primer trimestre de este año se inclina por los apartamentos en arriendo en Medellín y demás ciudades del país, más del 80% del total de búsquedas incluyeron este tipo de inmuebles.

En conclusión, las ventas promedio de este primer trimestre del año son 19,4% superiores a las ventas promedio del último año, siendo este un indicador positivo para el gremio. Esto puede ser

gracias a que las tasas de interés bajaron este año junto con la inflación, lo que está ayudando a la reactivación del mercado. También se evidenció una leve desaceleración en el crecimiento del precio de los inmuebles residenciales, tocando tasas del 11.8% anual en apartamentos y del 11.7% en casas. La desaceleración de los cánones de arrendamiento se debió en gran parte a la menor inflación observada a cierre de 2023 (9.3%), tasa máxima en la que pueden reajustarse los contratos de arrendamiento de inmuebles ocupados en el país este año.

El inicio de 2025 estuvo marcado por una inflación del **5,22%** al cierre de enero, según el más reciente informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El **arriendo efectivo** corresponde a los pagos reales que los hogares hacen por el alquiler de una vivienda. En cambio, el **arriendo imputado** es una estimación del costo de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios, basado en valores de mercado similares**.**

Por estas fechas, los cánones de arriendo siguen al alza, y muchas familias colombianas se enfrentan al dilema de renovar contrato o buscar una nueva vivienda. Estos son los factores detrás de los incrementos y las propuestas para aliviar el impacto de un rubro que lideró la inflación el año pasado.



Los arriendos actualmente representan alrededor de un 25 % de la canasta familiar. Imagen de referencia.

Foto: Getty Images/iStockphoto - Photobuay

El peso de los arriendos en la inflación

El DANE reportó que la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación anual del **6,48 %**, siendo uno de los sectores con mayor incidencia en la inflación total.

Dentro de esta categoría, los **arriendos efectivos y arriendos imputados** tuvieron un incremento significativo, lo que indica que el costo de vivienda sigue en alza.

Este comportamiento responde a diversos factores, como los ajustes en cánones de arrendamiento teniendo en cuenta el **IPC causado del año anterior (5,20 %)**, una demanda creciente de inmuebles en arriendo y los aumentos en cuotas de administración y rubros similares**.**

¿Cómo buscan arriendo los colombianos?

En 2024, los canales digitales siguieron siendo parte importante de la búsqueda de inmuebles en arriendo.

Y es que, el año pasado, **el 92 % de los colombianos inició la búsqueda de vivienda en línea**, según el portal Fincaraiz.com.co, que cerró el año con más de 87 millones de visitas y 725 millones de páginas vistas en la búsqueda de propiedades en venta y arriendo.

Dicha plataforma, además, alcanzó un portafolio de más de 350.000 inmuebles.

Funciones como inteligencia artificial en los buscadores o mapas interactivos han facilitado que más arrendadores busquen su siguiente hogar de forma *online.*

¿Qué pasará con los arriendos?

En 2024, según Ciencuadras.com, el mercado de arriendos fue impulsado por la alta demanda en zonas como Chapinero (Bogotá) y El Poblado (Medellín). La rotación de inmuebles en arriendo aumentó un 10 %, mientras que la oferta creció debido a que más propietarios optaron por arrendar sus propiedades ante una desaceleración en la compra de viviendas.

En lo que respecta a precios, cabe recordar que la inflación a diciembre es la cifra que se toma para definir el aumento de los cánones de arrendamiento al inicio de cada año.

Con un cierre de **5,22% en 2024**, este porcentaje será el tope máximo permitido para ajustar los arriendos en contratos de vivienda vigentes en los próximos meses.

No obstante, esta cifra (aunque menor a la de años previos) sigue generando presión sobre los presupuestos familiares, especialmente en ciudades con alta demanda como Bogotá, Medellín y Cali.

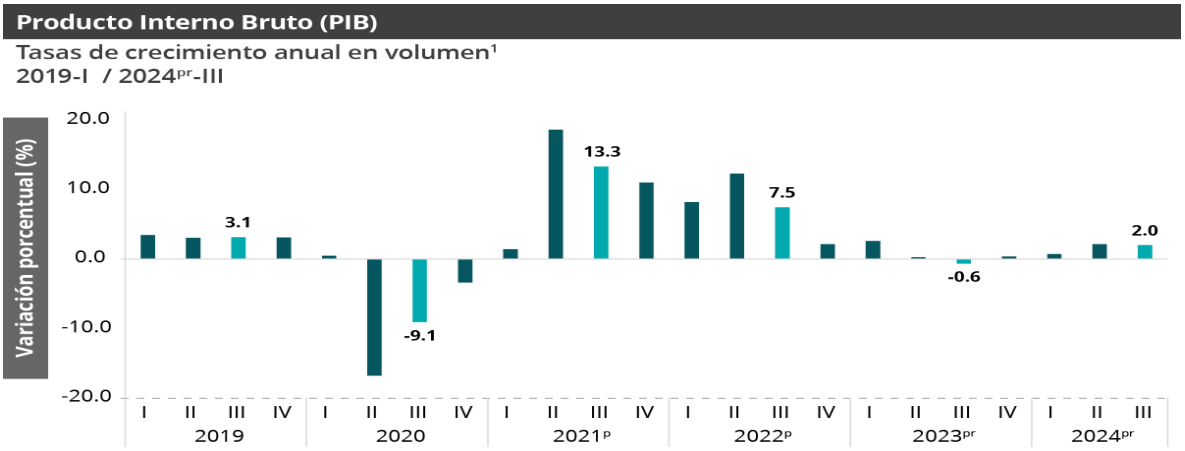
Mauricio Torres Romero, gerente de la plataforma Ciencuadras, explica que esta situación podría incentivar a los inquilinos a buscar opciones más económicas, incluidas zonas periféricas, mientras que los propietarios podrían enfrentar mayores desocupaciones en propiedades de lujo o ubicadas en estratos altos.

Según las proyecciones del Banco de la República, se espera que la inflación cierre el 2025 en **4,1%**, mientras que el Gobierno proyecta una meta de **3,6%**. Tenga en cuenta este rango para calcular los aumentos de cánones de arrendamiento para el 2026.

La economía podrá sobrellevar la desaceleración económica gracias a algunas fortalezas que mantendrá en los próximos años: el mercado laboral es hoy más formal, el gasto público aumentará, el crecimiento global se mantendrá en terreno positivo, el mercado laboral de Estados Unidos se mantiene vigoroso y anticipa una buena llegada de remesas al país y se espera una reducción gradual de la inflación total y de alimentos que mejorará la capacidad de compra de los hogares.

El Banco Central está próximo al final de su ciclo alcista de tasas, para luego dejarla inalterada hasta finales de 2023, cuando empezará a reducirla gracias a la caída paulatina de la inflación y el menor ritmo de crecimiento.

En el tercer trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023[pr]



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2 PERSPECTIVA LEGAL.

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de los mismos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

3.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Se encuentra determinada por la entidad en las especificaciones contenidas en la respectiva ficha técnica del proceso.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dado que el contrato de arrendamiento que se pretende celebrar es para que el Centro Agroindustrial ejerza el extremo de arrendador, implica con ello que no se generan gastos o erogaciones a cargo de la entidad.

No obstante se hace necesario establecer el valor del canon de arrendamiento, para lo cual, en el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

NUMERO DEL CONTRATO	**VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO**
CO1.PCCNTR.5795719-2024	$1.311.000
CO1.PCCNTR.1305527- 2023	$1.200.000
CO1.PCCNTR.1305527- 2020	$ 944.000
Contrato 170-2019	$ 909.000
Contrato 552-2018	$ 880.601
Contrato 170-2017	$ 846.000
Contrato 170-2016	$ 800.000
Contrato 170-2015	$ 770.000
Resolución 20-2014(Aceptación oferta)	$ 740.000

VALOR ESTIMADO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

El pago de canon de arrendamiento será de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($1.380.000) incluye el pago de servicios públicos, el cual deberá cancelar por parte del arrendatario los cinco (5) primeros días de cada mes (mes vencido), lo anterior en consideración a que el aforo está en el 100% sin que se presenten restricciones para la venta de alimentos preparados por lo que si bien se presenta la necesidad de la venta de alimentos en favor de la población estudiantil, se justifica que el valor del canon de arrendamiento sea ponderado, por lo que es fijado en la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($1.380.000)**, pues además deben realizarse inversiones en la adecuación de las locaciones a fin de cumplir los requisitos normativos. De esta manera, teniendo en cuenta el plazo de ejecución corresponde a siete meses y ocho días a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, por lo que el valor total del contrato es la suma de **DIEZ MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS ($10.028.000)**.

Para determinar el valor estimado del canon mensual de arrendamiento se calculó con base en el valor del canon de arrendamiento de los contratos de años anteriores, especialmente con relación al contrato de arrendamiento celebrado en el año 2020, por lo que conforme a la actualización del IPC, el cual para el año 2020 (final) fue del 1.61%, para el año 2021 (final) fue del 5.62%, para el año 2022 (final) fue del 13.12%, para el año 2023 (final) fue del 9.28% , para el año 2024 (final) fue del 5.20%, se estima el precio del canon de arrendamiento para el 2025 en **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($1.380.000)** incluye pago de servicios públicos a excepción del servicio de gas domiciliario que debe ser pagado por el arrendatario.

6 NORMAS APLICABLES.

Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN:

- SECOP.
- DANE.
- ANALISIS DE CADENAS PRODUCTIVAS- DPN.
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim22_produccion_y_gasto.pdf
- https://www.elespectador.com/economia/finanzas-personales/asi-esta-el-mercado-inmobiliario-en-2025-arriendos-suben-mas-que-la-inflacion-noticias-colombia/
- https://albertoalvarez.com/analisis-del-sector-inmobiliario-inmuebles-en-venta-y-arriendo/

Dado en Armenia, Quindío,

Firmado digitalmente por VANEGAS LOAIZA PAOLA ANDREA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (e) Centro Agroindustrial

Elaboró: Miguel Angel Rojas Aguirre – Profesional Grado 01.
Alexander Ramírez Ospina – Abogado Contratista.